

A N E X O I I

Día: 22 de enero de 1997.

Lugar: Escuela de Administración Pública de Extremadura Avda. de la Libertad, s/n, Mérida.

Hora: 10.30.

A N E X O I I I

PRESIDENTE:

D. Pío Cárdenas Corral.

VOCALES:

D. Miguel Alcaide Muñoz.

D.ª Manuela González Delgado.

SECRETARIO:

D. Juan Antonio Blanco Galán.

ORDEN de 13 de enero de 1997, por la que se ofertan plazas a los efectos de nombramiento de funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 28 de noviembre de 1995, para el acceso a vacantes pertenecientes al Cuerpo Técnico de la Junta de Extremadura

Por Orden de 18 de diciembre de 1996 (D.O.E. n.º 151 de 28 de diciembre) se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 28 de noviembre de 1995 para el acceso a puestos vacantes pertenecientes al Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base Once de la Convocatoria, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, esta Consejería de Presidencia y Trabajo

D I S P O N E:

PRIMERO.—Hacer pública la relación de plazas, que figura en el Anexo I de la presente Orden, a elegir por los aspirantes que han superado las mencionadas pruebas selectivas a efectos de su desempeño una vez sean nombrados funcionarios, correspondientes a las Especialidades que a continuación se indican:

- Administración Financiera.
- Administración General.
- Arquitectura Técnica.
- D.U.E.

- Económicas y/o Empresariales.
- Empresas y Actividades Turísticas.
- Graduado/a Social.
- Ingeniería Técnica Agrícola.
- Ingeniería Técnica Forestal.
- Ingeniería Técnica Industrial.
- Ingeniería Técnica Obras Públicas.
- Informática.
- Ingeniería Técnica de Minas.
- Topografía.
- Trabajo Social.

SEGUNDO.—Convocar a todos los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para que comparezcan al acto público de elección de plazas, donde se procederá a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas y a las peticiones que se formulen. El acto de elección de plazas se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en Anexo II.

TERCERO.—Los aprobados deberán concurrir personalmente, provistos del D.N.I. u otro documento que acredite la personalidad de modo fehaciente, o por medio de representante debidamente autorizado al efecto, acreditando su personalidad de igual forma que los interesados. Aquellos que no comparezcan en dicho acto o aun compareciendo no hagan elección, se les asignará una plaza de las que resulten no adjudicadas.

CUARTO.—Para la realización del procedimiento de elección previsto en los apartados anteriores, se constituirá una Comisión compuesta por las personas que figuran en Anexo III. El acto público de elección de plazas se sujetará a las siguientes normas:

- 1.—Los aspirantes serán llamados atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas, sin perjuicio de la preferencia que corresponde ejercitar, en su caso, a los aspirantes del turno de promoción interna.
- 2.—Cada aspirante será llamado hasta un máximo de tres veces, quedando relegados a elegir plaza al final del acto quienes no atendieran a dicho llamamiento.
- 3.—Cada aspirante hará elección de plaza ante la Comisión indicando el número de control de la misma, así como la localidad donde está ubicada, exhibiendo en este momento el documento que acredita su personalidad. Por la Comisión se comunicará en alta voz al resto de los interesados la plaza elegida por cada uno de los aspirantes antes de ser llamado el siguiente.

QUINTO.—Una vez finalizado el proceso de elección de plazas y a la vista de su resultado, los aspirantes serán nombrados funcionarios en prácticas mediante Orden de esta Consejería que se hará pública en

el Diario Oficial de Extremadura, y donde se especificará la plaza asignada conforme al procedimiento anteriormente descrito.

SEXTO.—La presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo los interesados interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados a

partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, y sin perjuicio de la presentación de cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Mérida, 13 de enero de 1997

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES.

ANEXO I

ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

CENDIR	N.CTRL	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACION
10 04	5171	TEC. EN ADMÓN FINANCIERA	BADAJOS		18	B.3	
10 07	5167	TEC. EN ADMÓN FINANCIERA	MÉRIDA		18	B.3	
10 07	5168	TEC. EN ADMÓN FINANCIERA	MÉRIDA		18	B.3	
10 07	5169	TEC. EN ADMÓN FINANCIERA	MÉRIDA		18	B.3	

ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL

CENDIR	N.CTRL	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACION
11 02	5409	TEC. EN ADMINISTRACIÓN	MÉRIDA		18	B.1	

ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA TÉCNICA

CENDIR	N.CTRL	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACION
10 03	5147	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	MÉRIDA		18	B.3	
10 04	501	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	CÁCERES		18	B.3	
10 04	5175	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	BADAJOS		18	B.3	
10 04	5184	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	MÉRIDA		18	B.1	
10 04	5186	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	CÁCERES		18	B.3	
10 04	5442	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	MÉRIDA		18	B.3	
10 04	5453	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	BADAJOS		18	B.1	
12 05	2334	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	CÁCERES		18	B.3	
14 01	12000	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	MÉRIDA		18	B.3	
14 01	3159	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	CÁCERES		18	B.3	
15 01	301	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	MÉRIDA		18	B.1	
15 04	5743	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	MÉRIDA		18	B.3	
16 02	1442	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	MÉRIDA		18	B.3	
16 02	1497	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	MÉRIDA		18	B.3	
16 02	1566	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	CÁCERES		18	B.2	
16 02	1679	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	BADAJOS		18	B.3	
16 02	4881	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	MÉRIDA		18	B.3	
16 02	4882	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	MÉRIDA		18	B.3	
17 01	647	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	MÉRIDA		18	B.3	

ESPECIALIDAD: D.U.E.

CENDIR	N.CTRL	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACION
14 04	1091	A.T.S.	BADAJOS		18	B.3	
14 04	1141	A.T.S.	VVA. SERENA		18	B.3	
14 04	1165	A.T.S.	BADAJOS		18	B.3	
14 04	1155	A.T.S.	BADAJOS		18	B.3	
14 04	1266	A.T.S.	CÁCERES		18	B.3	
14 04	1242	A.T.S.	CÁCERES		18	B.3	

ESPECIALIDAD: ECONÓMICAS Y/O EMPRESARIALES

CENDIR	N.CTRL	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACION
10 05	4194	TÉCNICO ECONOMISTA	MÉRIDA		18	B.1	
10 05	5093	TÉCNICO EN EMPRESARIALES	MÉRIDA		18	B.3	
11 05	4215	TÉCNICO ECONOMISTA	MÉRIDA		18	B.1	
11 05	4036	TÉCNICO ECONOMISTA	MÉRIDA		18	B.1	
14 01	251	TÉCNICO ECONOMISTA	MÉRIDA		18	B.3	

ESPECIALIDAD: EMPRESAS Y ACT. TURÍSTICAS

CENDIR	N.CTRL	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACION
15 04	6501	TÉCNICO/A EN TURISMO	MÉRIDA		18	B.1	
15 04	4944	TÉCNICO/A EN TURISMO	CÁCERES		18	B.1	A.P.
15 04	5742	TÉCNICO/A EN TURISMO	MÉRIDA		18	B.1	A.P.
15 04	4950	TÉCNICO/A EN TURISMO	MÉRIDA		18	B.3	
15 04	5737	INSPECTOR/A DE TURISMO	MÉRIDA		18	B.1	

ESPECIALIDAD: GRADUADO/A SOCIAL

CENDIR	N.CTRL	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACION
14 03	5354	GRADUADO/A SOCIAL	MÉRIDA		18	B.3	

ESPECIALIDAD: INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA

CEN DIR	N.CTRL	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACION
10 03	5092	I.T.A.	MÉRIDA		18	B.3	
10 04	5185	I.T.A.	CÁCERES		18	B.1	
12 01	4098	I.T.A.	MÉRIDA		18	B.1	
12 02	4759	I.T.A.	DON BENITO		18	B.3	
12 02	5240	I.T.A.	PLASENCIA		18	B.3	
12 02	5237	I.T.A.	CÁCERES		18	B.3	
12 02	5238	I.T.A.	BADAJOS		18	B.3	
12 02	5239	I.T.A.	BADAJOS		18	B.3	
12 02	4761	I.T.A.	BADAJOS		18	B.3	
12 02	4762	I.T.A.	BADAJOS		18	B.3	
12 02	2674	I.T.A.	BA-LA ORDEN		18	B.3	
12 03	2138	I.T.A.	ALMENDRALEJO		18	B.1	
12 03	4805	I.T.A.	MÉRIDA		18	B.3	
12 03	5034	I.T.A.	CÁCERES		18	B.3	
12 03	4806	I.T.A.	BADAJOS		18	B.3	
12 03	4099	I.T.A.	MÉRIDA		18	B.3	
12 04	2361	I.T.A.	MÉRIDA		18	B.3	
12 04	3154	I.T.A.	PLASENCIA		18	B.1	
12 04	4818	I.T.A.	MÉRIDA		18	B.3	
12 04	3151	I.T.A.	HERVAS		18	B.1	
12 04	2791	I.T.A.	LOGROSAN		18	B.1	
12 04	2826	I.T.A.	CASTUERA		18	B.1	
12 04	4817	I.T.A.	MÉRIDA		18	B.3	
12 04	2893	I.T.A.	CÁCERES		18	B.3	
12 04	5046	I.T.A.	MORALEJA		18	B.3	
12 05	5062	I.T.A.	CÁCERES		18	B.1	
12 05	5064	I.T.A.	BADAJOS		18	B.1	
12 05	2343	I.T.A.	CÁCERES		18	B.3	
12 05	2272	I.T.A.	BADAJOS		18	B.3	
12 05	2286	I.T.A.	BADAJOS		18	B.3	
16 01	4892	I.T.A.	MÉRIDA		18	B.3	
16 01	5617	I.T.A.	CÁCERES		18	B.3	

ESPECIALIDAD: INGENIERÍA TÉCNICA FORESTAL

CENDIR	N.CTRL	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACION
12 05	9514	I.T.F.	BADAJOZ		18	B.2	
12 05	1948	I.T.F.	BADAJOZ		18	B.2	
12 05	9513	I.T.F.	CÁCERES		18	B.2	
12 05	2532	I.T.F.	CÁCERES		18	B.2	

ESPECIALIDAD: INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL

CENDIR	N.CTRL	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACION
10 05	5162	ING. TÉCNICO INDUSTRIAL	MÉRIDA		18	B.3	
10 05	5446	ING. TÉCNICO INDUSTRIAL	MÉRIDA		18	B.2	
10 06	848	ING. TÉCNICO INDUSTRIAL	MÉRIDA		18	B.1	
10 06	4082	ING. TÉCNICO INDUSTRIAL	MÉRIDA		18	B.1	
10 06	4149	ING. TÉCNICO INDUSTRIAL	MÉRIDA		18	B.1	
10 06	4977	ING. TÉCNICO INDUSTRIAL	MÉRIDA		18	B.1	
10 06	5465	ING. TÉCNICO INDUSTRIAL	MÉRIDA		18	B.3	
10 06	12085	ING. TÉCNICO INDUSTRIAL	MÉRIDA		18	B.1	
10 06	12087	ING. TÉCNICO INDUSTRIAL	CÁCERES		18	B.1	
14 01	12001	ING. TÉCNICO INDUSTRIAL	MÉRIDA		18	B.3	

ESPECIALIDAD: INGENIERÍA TÉCNICA OBRAS PÚBLICAS

CENDIR	N.CTRL	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACION
16 03	1407	I.T.O.P.	MÉRIDA		18	B.3	
16 03	3191	I.T.O.P.	MÉRIDA		18	B.3	
16 03	4896	I.T.O.P.	MÉRIDA		18	B.3	
16 03	4897	I.T.O.P.	MÉRIDA		18	B.2	
16 04	5615	I.T.O.P.	MÉRIDA		18	B.3	

ESPECIALIDAD: INFORMÁTICA

CENDIR	N.CTRL	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACION
02 01	3104	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		18	B.1	
02 01	4035	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		18	B.1	
10 01	505	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		18	B.1	
10 01	3222	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		18	B.1	
10 01	3225	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		18	B.1	
10 01	3228	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		18	B.1	
10 01	5454	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		18	B.1	
11 04	49	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		18	B.1	
11 04	7007	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		18	B.1	
11 04	47	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		18	B.1	
11 04	3102	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		18	B.1	
12 01	4278	PROGRAMADOR/A	CÁCERES		18	B.1	
12 01	5060	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		18	B.1	
12 01	5061	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		18	B.1	
12 01	1760	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		18	B.1	
12 01	4279	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		18	B.1	
12 02	4857	PROGRAMADOR/A	LA ORDEN		18	B.1	
12 03	5193	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		18	B.1	
14 01	195	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		18	B.1	
16 01	4867	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		18	B.1	
17 01	649	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		18	B.1	

ESPECIALIDAD: INGENIERÍA TÉCNICA DE MINAS

CENDIR	N.CTRL	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACION
10 06	889	ING. TÉCNICO DE MINAS	CÁCERES		18	B.1	

ESPECIALIDAD: TOPOGRAFÍA

CENDIR	N.CTRL	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACION
16 03	3193	TOPÓGRAFO/A	MÉRIDA		18	B.3	
17 01	7505	TOPÓGRAFO/A	MÉRIDA		18	B.3	

ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL

CENDIR	N.CTRL	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACION
14 02	4528	ASISTENTE SOCIAL	MÉRIDA		18	B.3	
14 02	12049	ASISTENTE SOCIAL	CÁCERES		18	B.3	
14 02	12030	ASISTENTE SOCIAL	CÁCERES		18	B.3	
14 02	12029	ASISTENTE SOCIAL	CÁCERES		18	B.3	

TABLA IDENTIFICATIVA CÓDIGO CENDIR**02. PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

- 01 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
- 02 SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA
- 03 GABINETE DE LA PRESIDENCIA
- 04 DIR. GRAL. DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INFORMATIVAS

10. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y HACIENDA

- 01 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
- 02 DIR.GRAL. DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS
- 03 DIR.GRAL. DE PATRIMONIO Y POLÍTICA FINANCIERA
- 04 DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
- 05 DIR.GRAL. DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL
- 06 DIR.GRAL. DE ORDENACIÓN IND. ENERGÍA Y MINAS
- 07 INTERVENCIÓN GENERAL

11. CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

- 01 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
- 02 DIR.GRAL. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
- 03 DIR.GRAL. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INTERIOR
- 04 DIR.GRAL. DE COORDINACIÓN E INSPECCIÓN
- 05 DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN OCUPACIONAL
- 06 DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

12. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

- 01 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
- 02 DIR.GRAL.DE LA PRODUCCIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA
- 03 DIR.GRAL. DE COMERCIO E INDUSTRIAS AGRARIAS
- 04 DIR.GRAL. DE REGISTROS, FINANCIACIÓN Y MEDIOS AGRARIOS
- 05 DIR.GRAL. DE ESTRUCTURAS AGRARIAS

13. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

- 01 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
- 02 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EDUCATIVA
- 03 DIR.GRAL. ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS E INVESTIGACIÓN
- 04 DIR.GRAL. DE JUVENTUD
- 05 DIR.GRAL. DE DEPORTES

14. CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

- 01 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
- 02 DIR.GRAL. DE PROTECCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL
- 03 DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SOCIAL
- 04 DIR.GRAL. DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO
- 05 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE COMUNIDADES EXTREMEÑAS

15. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

- 01 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
- 02 DIR.GRAL. DE MEDIO AMBIENTE
- 03 DIR.GRAL. DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
- 04 DIR.GRAL. DE TURISMO

16. CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

- 01 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
- 02 DIR.GRAL. DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA
- 03 DIR.GRAL. DE INFRAESTRUCTURA
- 04 DIR.GRAL. DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

17. CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

- 01 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
- 02 DIR.GRAL. DE PATRIMONIO CULTURAL
- 03 DIR.GRAL. DE PROMOCIÓN CULTURAL
- 04 DIR.GRAL. DE LA MUJER

H.E.: HORARIO ESPECIAL

A.P.: ATENCIÓN AL PÚBLICO

A N E X O I I

Día: 22 de enero de 1997.

Lugar: Escuela de Administración Pública de Extremadura Avda. de la Libertad, s/n, Mérida.

Hora: 12.00.

A N E X O I I I

PRESIDENTE:

D. Pío Cárdenas Corral.

VOCALES:

D. Miguel Alcaide Muñoz.

D.ª Manuela González Delgado.

SECRETARIO:

D. Juan Antonio Blanco Galán.

ORDEN de 13 de enero de 1997, por la que se ofertan plazas a los efectos de nombramiento de funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 28 de noviembre de 1995 para el acceso a vacantes pertenecientes al Cuerpo Subalterno de la Junta de Extremadura.

Por Orden de 21 de noviembre de 1996 (D.O.E. n.º 137 de 26 de noviembre) se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 28 de noviembre de 1995 para el acceso a puestos vacantes pertenecientes al Cuerpo de Subalterno de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base Once de la Convocatoria, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, esta Consejería de Presidencia y Trabajo

D I S P O N E :

PRIMERO.—Hacer pública la relación de plazas, que figura en el Anexo I de la presente Orden, a elegir por los aspirantes que han

superado las mencionadas pruebas selectivas a efectos de su desempeño una vez sean nombrados funcionarios, correspondientes a las Especialidades que a continuación se indican:

—Subalterno/a.

—Subalterno/a Conductor/a.

SEGUNDO.—Convocar a todos los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para que comparezcan al acto público de elección de plazas, donde se procederá a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas y a las peticiones que se formulen. El acto de elección de plazas se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en Anexo II.

TERCERO.—Los aprobados deberán concurrir personalmente, provistos del D.N.I. u otro documento que acredite la personalidad de modo fehaciente, o por medio de representante debidamente autorizado al efecto, acreditando su personalidad de igual forma que los interesados.

CUARTO.—Para la realización del procedimiento de elección previsto en los apartados anteriores, se constituirá una Comisión compuesta por las personas que figuran en Anexo III. El acto público de elección de plazas se sujetará a las siguientes normas:

1.—Los aspirantes serán llamados atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas, sin perjuicio de la preferencia que corresponde ejercitar, en su caso, a los aspirantes del turno de promoción interna.

2.—Cada aspirante será llamado hasta un máximo de tres veces, quedando relegados a elegir plaza al final del acto quienes no atendieran a dicho llamamiento.

3.—Cada aspirante hará elección de plaza ante la Comisión indicando el número de control de la misma, así como la localidad donde está ubicada, exhibiendo en este momento el documento que acredita su personalidad. Por la Comisión se comunicará en alta voz al resto de los interesados la plaza elegida por cada uno de los aspirantes antes de ser llamado el siguiente.

QUINTO.—Una vez finalizado el proceso de elección de plazas y a la vista de su resultado, los aspirantes serán nombrados funcionarios en prácticas mediante Orden de esta Consejería que se hará pública en el Diario Oficial de Extremadura, y donde se especificará la plaza asignada conforme al procedimiento anteriormente descrito.